



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII – MAR MENOR, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada desde la Gerencia del Área de Salud VIII – Mar Menor, para desistir del procedimiento de adjudicación del Lote 1 (Centro de Salud de San Javier) de la citada contratación, al haberse advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado al efecto, así como el informe emitido desde el Servicio de Obras y Contratación en relación con la propuesta planteada.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Desistir del procedimiento de adjudicación del Lote 1 (Centro de Salud de San Javier) del expediente de contratación tramitado para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de climatización en diversos Centros de Salud de la Gerencia del Área de Salud VIII-Mar Menor, al haberse producido un error en la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas que hace inviable técnicamente satisfacer las necesidades que dieron lugar al inicio del procedimiento.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a las empresas licitadoras al procedimiento.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en un plazo de UN MES desde la notificación de la presente resolución.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

